Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

534

254

hablar âdho Sr. Corrxidor. ynquiriendo los motivos
que tubo para permitir sin embargo dela citada
Prohivicion, la entrada y consumo dedhos Vi-
nos forasteros, y si subsisten, ônos, para lo mis-
mo enesta nueva cosecha, dhos cavalleross
haviendolos fundados afavor dela Ôrte termino.
los que seles ofrescan, los hagan presentes, sati
faciendo â dho Sr. arvitrando, por los medios
que considiran, poder superar, en el todo ô en
parte quales quier dificultades, para que Re-
sulten en lo que sea Posible, asi al alivio
delos Cosecheros como ala combeniencia
Beneficio Ôrte comun; y delo que Resultare
dhos cavalleros den Cuenta â esta ciud. para
que en su Vista. Resuelva con atencion
avno y otro lo que combenga, persuadida
que dho Sr. Corrxidor. con ygual celo y favor
que le merese, Dispensará â ambos objectos
y âesta ciud. para lo que selo suplica, todas
la gracia que pueda sin faltar alo que sea Justª.
Y haviendose sorteado, salieron comisarios
los Sres. Dn. Phelipe del Poyo y Dn. Ant.º Lasomarona

Vicen.te Segurarte regidores – Vincente Seguranm.to: Dn. Manl. de Abarca
Phe. dela Lerrasca tenerm.te de Sevastian Ruiz
Sobre testimonios – mon Resitente en Granada en que Pide sertal
– Dixe anidad que franqueando su Archivo se le busca
desde el año pasado de mil y Seisientos y se le busque
la presentaz.on del tenta de Alonso el mayor el
chrusseas y Bazamundos que hiso Diego Ruiz
Abulo Mateo despante, en lo escrito